



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/020	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/09/2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	
DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, ARTES Y ED. FÍSICA	
FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las 2 plazas a favor de las aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SERRANO NAVARRO, ANA MARÍA	12,45
ALONSO GARRIDO, Mª ÁNGELES	11

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

Aspirante ANA MARÍA SERRANO NAVARRO:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La candidata ha realizado una continua e intensa aportación en publicaciones científicas, varias de ellas de impacto y gran valor en el ámbito del perfil de la plaza.

Además, ha participado en congresos y reuniones científicas también de alto nivel con respecto al ámbito de la arteterapia. Hay que añadir, que ha participado y participa en proyectos competitivos como investigadora tanto de financiación nacional como privada, desarrollando una intensa labor en el ámbito de la investigación de la plaza.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se ha valorado de forma muy positiva la amplia experiencia de la candidata en docencia universitaria, tanto en el perfil específico de la plaza (impartiendo en el master de Arteterapia varias asignaturas y cursos), como también su experiencia como docente en el área de conocimiento, con una experiencia muy amplia tanto en el master de formación del profesorado de secundaria y bachillerato, como en asignaturas de grado del área.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Muy pertinente y destacable el perfil profesional de la candidata, tanto en su labor como arteterapeuta profesional como en su labor como profesora de Secundaria y Bachillerato. Además, se ha valorado especialmente por la pertinencia con el perfil de la plaza, la beca de posgrado que la candidata disfruto vinculado a Madrid Salud, desarrollando tareas como arteterapeuta.
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
--
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Destacable en este apartado, la sólida formación de la candidata con varios másteres de especialización en el ámbito de la arteterapia, además de su formación en idiomas.

Aspirante M^a ÁNGELES ALONSO GARRIDO

6. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
La candidata ha desarrollado un intensa y pertinente labora investigadora, participando en varios proyectos de investigación del ámbito de la arteterapia, con especial repercusión en publicaciones de gran relevancia en el ámbito (capítulos de libros y artículos). Además, ha participado en congresos, seminarios y reuniones de carácter científico muy relevantes también para el ámbito del perfil de la plaza.
7. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Muy relevante este apartado, en el que la candidata presenta una larga trayectoria en docencia en máster y grado, tanto en asignaturas del perfil de la plaza (arteterapia) como en asignaturas del área de conocimiento, además, habiendo sido reconocida su calidad docente en varias convocatorias.
8. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Valorar especialmente la amplísima trayectoria profesional de la candidata como profesora del cuerpo de docente de educación secundaria, cuya aportación es fundamental para la plaza a concurso.
9. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)



Se ha valorado una estancia breve de la candidata.

10. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Muy destacable la actividad en gestión que la candidata ha venido desarrollando en los últimos años, con la codirección de cursos en la Escuela Complutense de Verano. Ha dirigido varios TFMs y TFGs, y, destacar su habilitación en lengua inglesa para desempeñar puestos en centros bilingües.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

Aspirante ANA MARÍA SERRANO NAVARRO:

- Presentación de la trayectoria de forma original, sintética, clara y organizada (hasta 0,5 puntos) (0,5/0,5)

La candidata ha presentado su trayectoria académica, investigadora y profesional de forma original, creativa, poética y al mismo tiempo pertinente y organizada, demostrando su profesionalidad y compromiso con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.

- Calidad de la exposición (fluidez, estructuración, y expresión oral) de su trayectoria académica e investigadora, respetando el tiempo establecido (hasta 1 punto) (1/1)

La candidata ha realizado su exposición de forma fluida y clara dentro del tiempo establecido. Ha presentado de forma brillante todos los aspectos necesarios para la plaza con relación al área de conocimiento y del perfil.

- Competencia para integrar su trayectoria en la plaza objeto de la convocatoria (hasta 0,5 puntos) (0,5/0,5)

La candidata ha presentado de forma admirable y sobresaliente un proyecto académico/docente/investigador que integra perfectamente todas las competencias necesarias para la plaza objeto de la convocatoria. Se resalta la capacidad de cuestionamiento continuo, autorreflexividad, coherencia y compromiso con el área y el perfil. Es de destacar así mismo, su admirable y lúcida exposición, desde la complejidad intelectual, característica imprescindible para la investigación y la docencia.



Aspirante M^a ÁNGELES ALONSO GARRIDO

- Presentación de la trayectoria de forma original, sintética, clara y organizada (hasta 0,5 puntos) (0,5/0,5)

La candidata ha presentado su trayectoria académica, investigadora y profesional de una forma muy clara, pertinente y organizada, demostrando su profesionalidad y compromiso con el área de conocimiento.

- Calidad de la exposición (fluidez, estructuración, y expresión oral) de su trayectoria académica e investigadora, respetando el tiempo establecido (hasta 1 punto) (1/1)

La candidata ha realizado una exposición fluida, creativa y estructurada, sin dejar de mencionar ninguno de los aspectos necesarios para la plaza con relación al área de conocimiento y del perfil.

- Competencia para integrar su trayectoria en la plaza objeto de la convocatoria (hasta 0,5 puntos) (0,5/0,5)

La candidata ha sido brillante al integrar todas las competencias necesarias para la plaza objeto de la convocatoria, tanto desde su formación, trayectoria investigadora y docente. Se resalta la coherencia, consistencia y continuo compromiso con el área y el perfil. Es de destacar así mismo, su admirable y lúcida exposición, desde la humildad intelectual, característica imprescindible para la investigación y la docencia.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>								<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	<u>TOTAL (1-7)</u>	<u>EXP. ORAL</u>	<u>TOTAL</u>
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19			
ALONSO GARRIDO, MARÍA ÁNGELES	2,1	1	1	4,1	2	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,15	0	0,15	1,25	0	0	0	0	1	9	2	11		
MOLINA SORIA, MIRIAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	--	0		
MURATORI, MARILENA	0,5	0	1	1,5	1	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	--	4		
PASCUAL VALLEJO, CÉSAR DANIEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		--	0		
SERRANO NAVARRO, ANA MARÍA	2,3	1	1	4,3	2	0	0	0	0	1	0,5	1,5	0	0	0	1,25	0,4	0	0	0,4	1	10,45	2	12,45		
UGENA CANDEL, TANIA	2,2	0,4	1	3,6	0,5	0	0	0	0	1	0,5	1,5	0,1	0	0,1	1	0	0	0	0	1	7,7	--	7,7		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)



10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M^a ANGELES LÓPEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO CAROLINA PERAL JIMÉNEZ

VOCAL NOEMÍ ÁVILA VALDÉS

VOCAL JULIO ROMERO RODRÍGUEZ

VOCAL MARTA LAGE DE LA ROSA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M ^a ANGELES LÓPEZ FERNÁNDEZ	Firmado: CAROLINA PERAL JIMÉNEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: